

AVISO DE REMATE

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por BANCO GENERAL, S.A., inscrita a la Ficha 016183 del Registro Público, contra MAIR DEL CID MORALES ; y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se fija para el día **26 de agosto de 2026** , para que se realice el remate del siguiente bien inmueble:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 474183 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE Nº149, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
SUPERFICIE DE 198.05M²
VALOR DE B/.48,133.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES BALBOAS)
VALOR DE TERRENO DE B/.11,883.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS)
VALOR DE MEJORA ES B/.36,250.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS)
VALOR DE TRASPASO ES B/.48,133.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LA FINCA DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (234871) DOCUMENTO SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (615678) PROPIEDAD DE LLANOS DE CERRO AZUL, MIDE: DIECISIETE METROS (17.00M); SUR: LIMITA CON EL LOTE CIENTO CUARENTA Y OCHO (148), MIDE: DIECISIETE METROS (17.00M); ESTE: LIMITA CON CALLE OCHO (8) RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (267648) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1083354) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A., MIDE: ONCE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (11.65M); OESTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (267648) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1083354) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A., MIDE: ONCE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (11.65M)
NÚMERO DE PLANO: Nº 80817-129369

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAIR DEL CID MORALES (CÉDULA 4-273-85) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 16/JUL/2014

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. HILARIO GONZALEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 385 EXP. ELECT. 3606-26/DP DE FECHA 20/ENE/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 569/3606-26/DP DE FECHA 20/ENE/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MAIR DEL CID MORALES, CÉDULA 4-273-85 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS BALBOAS CON OCHENTA Y SIETE (B/.38,192.87) OBSERVACIONES: SE ORDENA EMBARGAR ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A. INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 07/ABR/2026, EN LA ENTRADA 51417/2026

Crédito del ejecutante: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS BALBOAS CON 87/100 (B/.38,192.87). Se desconoce su situación fiscal.

Servirá de base para el remate la suma de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS BALBOAS CON 87/100 (B/.38,192.87)., y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de certificado de deposito judicial expedido por el BANCO NACIONAL de PANAMÁ y a nombre del tribunal, el 25% de la base del remate.

Expídanse los carteles de que trata el artículo 769 del Código Procesal Civil, una vez notificada la presente resolución.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin

necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad (1/2) de la base del remate .

Se pone en conocimiento que la persona natural o jurídica, que presente la postura, debe ser la misma que consigne el Certificado de Depósito Judicial.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



MARÍA DIXIANA ESPINOSA MILORD
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
22-05-2026 02:34:50 PM
fcec260513clht1

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 22-05-2026 02:36 PM

fcec260513clht1